

que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 noviembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número uno. Planta baja sita en la casa número 19 de la calle Argensola, de esta ciudad, de superficie cincuenta dos metros cuadrados, se compone de recibir, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios, teniendo como uso exclusivo el patio interior de luces. Linda: Frente, con caja y rellano de la escalera y calle Argensola; derecha, entrando, con la calle Cuartel de Simancas; izquierda, escalera y patio de luces y fonde con finca de doña Consuelo Hellín Nicolás o sus sucesores y patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 2346, libro 302 folio 89, finca registral número 22.209.

El valor del bien está peritado en la cantidad de 11.000.000 de pesetas (once millones de pesetas).

Dado en Barcelona a 24 de mayo de 2000.—La Secretaria.—41.803.

## BARCELONA

### Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado Primera Instancia 41 Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 89/2000-2J se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana contra don Miguel Ángel Oliva Carrillo y doña María Pilar Arnau Barroso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0687, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, su entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Piso entresuelo puerta primera, escalera o bloque C, que es la entidad número 57, en la tercera planta de la casa sita en esta ciudad, en el denominado edificio «Florida» con frente al paseo de Torras y Bages, número 63, destinado a vivienda. Superficie construida es de 66 metros 11 decímetros cuadrados, más la de terraza. Coeficiente en relación al total inmueble de 0,87 por 100 y otros 2 enteros 65 centésimas por 100 en orden a la escalera por donde tiene acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, en el tomo 2.542, libro 397, de la sección 2A, folio 133, finca número 44.572, antes finca 12.365, tomo 1.419, libro 154, inscripción tercera.

Valorada en la escritura de deudor en 14.107.000 pesetas.

Barcelona, 19 de junio de 2000.—El Secretario.—41.433.

## BENAVENTE

### Edicto

Don Jesús Tejedor Alonso, Juez de Primera Instancia número 1 de Benavente,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 102/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Victoriano Prieto Juárez y doña Valentina Llamas Martín, contra don José Ignacio Villar Herrero y doña Celia Prieto Llamas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco

Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4812 0000 18 010200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Finca número 32. Vivienda tipo B, ubicada en la planta cuarta o ático, retranqueada del edificio, a la que se accede por el rellano, caja de escalera y ascensor que la comunican con el portal del inmueble, sito en la calle Madrid. Tiene una extensión superficial de 114 metros cuadrados. Anejo: Esta finca lleva como anejo inseparable un cuarto trasero, ubicado en la planta de sótano del edificio, señalado como cuarto o ático B.

Inscripción: Tomo 1.911, libro 211, folio 71, finca número 19.211.

2.º Finca número 19. Plaza de garaje ubicada en la planta baja del edificio, a la que se accede directamente desde la calle Madrid. Tiene una extensión superficial útil de 11 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.911, libro 211, folio 58, finca número 19.198.

Tipo de subasta: 5.280.000 pesetas.

Benavente, 16 de junio de 2000.—El Juez, Jesús Tejedor Alonso.—41.074.

## BETANZOS

### Edicto

Doña Elena Fernández Curras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos ordinario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 49/00, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Amparo Cagiao Rivas, contra don José Luis Lagares Pérez y doña María Ángeles Fernández Baladrón,